



## POLÍTICAS DEL INAF

### POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL INAF

La Ley N° 20.129, promulgada el 23 de octubre de 2016, que entró en vigencia el 13 de agosto de 2018, estableció un **“SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR que promueva la calidad, pertinencia, articulación, inclusión y equidad en el desarrollo de las funciones de las instituciones de Educación Superior”**. Para ello, las instituciones de Educación Superior requieren **“disponer de un sistema interno de aseguramiento y gestión de la calidad que abarque la totalidad de las funciones que la institución desarrolle y que se aplique sistemáticamente en todos los niveles y programas que la institución imparta. Los mecanismos que se apliquen deberán orientarse al mejoramiento continuo, resguardando el desarrollo integral y armónico del proyecto institucional”**.

Los Institutos Profesionales (IP) y Centros de Formación Técnica (CFT), de acuerdo con su proyecto institucional, deben **“desarrollar políticas y participar en actividades sistemáticas que contribuyan al desarrollo, transferencia y difusión de conocimientos y tecnologías, así como a la innovación, con el objetivo de aportar a la solución de problemas productivos o desafíos sociales en su entorno relevante. Estas actividades deberán vincularse adecuadamente con la formación de estudiantes”**. (Título II, de la Acreditación Institucional, artículo 18/5b)

El compromiso con la calidad del INAF para cumplir con los fines institucionales que dieron lugar a su creación, se basa en el mejoramiento continuo de sus procesos administrativos y académicos, el trabajo colaborativo entre los estamentos que lo conforman, la comunicación oportuna y la toma de decisiones a partir del análisis de los resultados registrados en las evaluaciones que regularmente realiza. En tal sentido, el Instituto propicia desarrollar una comunidad estudiantil identificada con la institución, la Misión, la Visión, los Principios que lo rigen y los Valores vigentes, creativa y con capacidad de transmitir saberes, comprometida con la sociedad y protagonista en el desarrollo de los Deportes en general, del Fútbol en particular, y de las Actividades Físicas saludables en el medio nacional.

Para el aseguramiento de la calidad de los procesos administrativos y académicos de la institución y la toma de decisiones oportunas para la mejora continua, el INAF aplica regularmente instrumentos de evaluación con el objeto de recoger opiniones y observaciones de quienes conforman la comunidad interna del instituto. Del mismo modo, y en materias de orden académico, solicita la colaboración, en calidad de consultores, de profesionales externos del área de los deportes y las actividades físicas, del país y del extranjero, especialmente cuando corresponde actualizar y/o reformular los perfiles de egreso de las carreras de pregrado, planes de estudio y programas de asignaturas o, para recoger opiniones frente a nuevos proyectos de desarrollo académico.